



Artículo elaborado por las y los responsables de Profesorado Interino de USTEA (Andalucía), SUATEA (Asturias) STEC-STAC (Cantabria) y STEPV-iv (País Valencià)

## El profesorado interino se moviliza en diversos territorios para luchar por su estabilidad laboral, amenazada por las oposiciones masivas derivadas el acuerdo para la mejora del empleo de 2017

### ANDALUCÍA

La defensa de la estabilidad laboral y de unas condiciones dignas de trabajo para el personal docente interino han sido señas de identidad históricas en nuestra organización y ejes principales de nuestra acción sindical. Desde la firma del vergonzoso Acuerdo por el Empleo por parte del Gobierno y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF el 29 de marzo de 2017, y con los antecedentes de diversos correctivos de la justicia europea al ejecutivo español en relación con el fraude de ley que supone el abuso de la contratación en régimen de interinidad, hemos venido desarrollando, al unísono con los propios STEs, una campaña de concienciación y movilización dirigida al profesorado interino, en la que anticipábamos las más que previsibles consecuencias de

tal acuerdo, máxime si tenemos en cuenta el marco general de negociación con el MECD, que no hacía prever la adopción de una vía de acceso diferenciado para este personal o la mejora sustancial de las condiciones para su participación en los procesos selectivos.

Ante este panorama USTEA ha solicitado reiteradamente a la Administración andaluza la puesta en marcha de un plan de estabilidad que garantice la continuidad laboral para las compañeras y los compañeros que no

consigan obtener plaza en los próximos procesos selectivos. Ha elaborado abundante y completa información sobre el asunto, que ha difundido a través de todos sus canales, ha organizado asambleas entre el profesorado interino desde principio de curso, ha intensificado las visitas a los centros y ha convocado diferentes movilizaciones a lo largo del presente curso, la más multitudinaria de las cuales congregó a 10.000 manifestantes en Sevilla el lunes 12 de marzo, en el contexto de una huelga convocada entre los días 12 y 23 del mismo mes. El viernes de esa misma semana, concentraciones y manifestaciones con miles de participantes en todas las capitales andaluzas demandaban estabilidad y un sistema de acceso justo. El día 15 de ese mismo mes, USTEA abandonó la Mesa Sectorial de Educación ante la negativa de la administración andaluza a negociar un plan de estabilidad.

De modo simultáneo a nuestra acción sindical se va conformando un movimiento autoorganizado de docentes que celebran asambleas en diferentes centros y zonas geográficas, confluyendo finalmente en una Asamblea Andaluza celebrada en Antequera el 24 de febrero, cuyos acuerdos principales sirven de plataforma reivindicativa de la huelga y las manifestaciones mencionadas anteriormente. Participan en dicha asamblea representantes de profesorado de las diferentes provincias, compañeras y compañeros de USTEA, otras organizaciones sindicales y plataformas de docentes. Su acción reivindicativa se dirige por una parte a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y por otra al Gobierno central, motivo este último que nos impulsa a buscar alianzas y dar a conocer el conflicto más allá de Andalucía. En este sentido, se vienen estableciendo contactos con otras organizaciones de interinas e interinos del resto del Estado y se han mantenido entrevistas con los grupos parlamentarios en el Congreso de los diputados, cuyos resultados están aún por ver.

El último de los pasos que hemos dado ha sido la celebración el pasado 24 de marzo de una segunda Asamblea Andaluza de docentes interinos en Archidona, cuyos acuerdos contemplan la elaboración de propuestas para darle contenido a un plan de estabilidad negociado con la administración educativa, ratificar la plataforma reivindicativa de Antequera y anunciar la continuidad de las movilizaciones con sendas convocatorias de manifestaciones para los días 14 y 21 de abril, así como una huelga cuya fecha, formato y duración están por concretar.





## CANTABRIA

El sindicato STEC ha convocado tres días de huelga de docentes interinos en abril, -el 19, 25 y 26- para reclamar un «acuerdo de estabilidad» que garantice el trabajo de este colectivo a partir del próximo mes de septiembre, aunque no superen las oposiciones.

Así se ha decidido en una asamblea celebrada en la tarde del pasado miércoles, día 4 de abril, en la que no se ha descartado que la huelga pueda extenderse al mes de mayo en función de que la Consejería de Educación se avenga o no a negociar.

Desde el STEC, lo que demandamos es que se produzcan mejoras en los cupos de plantillas, de tal manera que quien ahora está trabajando en una vacante, «no se vea en el paro», en septiembre por el hecho de no haber aprobado la oposición.

El sindicato plantea a la Consejería cuatro medidas que pasan por cumplir lo que se acordó hace dos años: reducir el horario lectivo a la situación existente antes de los recortes -18 horas semanales-, recuperar la reducción horaria del profesorado mayor de 55 años, el descenso de ratios y la recuperación de desdobles y apoyos.

Con esas medidas se generarían el suficiente número de puestos de trabajo como para que todo el mundo siguiera trabajando en septiembre.

Por otra parte, el STEC reitera que esto no tiene nada que ver con la impugnación de oposiciones que ha realizado un grupo de interinos a través de un abogado, y que solo genera incertidumbre y angustia en la gente.

El Sindicato considera que la huelga también es «un aviso a navegantes», en concreto al Ministerio de Educación, en relación con la aplicación del llamado 'MIR educativo'. El hecho de que estas convocatorias de huelga coincidan con las que se están llevando a cabo en Andalucía y las previstas en Asturias y el País Valenciano para esas mismas fechas, nos habla de una creciente inquietud entre el profesorado interino, no sólo en cuanto a lo que puede pasar en los próximos meses, sino también con el modelo de Acceso a la Función Pública Docente, si el MECD no mejora el actual sistema, o incluso lo empeora.

## PAÍS VALENCIÀ

A lo largo del 3 y 4 de abril, más de un centenar de docente interinos se concentraron en la Conselleria d'Educació para exigir un pacto de estabilidad que garantice la continuidad en el trabajo del colectivo

tras las oposiciones masivas anunciadas por la Administración. Tras ser expulsada la gente del recinto en la tarde del segundo día, la actividad se trasladó a la Delegación Provincial para pasar la noche hasta la mañana siguiente.

En julio del pasado año, la Administración educativa valenciana anunció sin negociación previa la convocatoria de 13.000 plazas entre 2018 y 2021, justo tras las tres jornadas de lucha que STEPV y la Coordinadora de Professorat Interí (CPI) realizaron en los jardines de la Conselleria.

Desde entonces, este anuncio ha provocado una gran intranquilidad e inseguridad entre el personal afectado, ya que este sistema no asegura que quien no supere el proceso opositor pueda seguir trabajando. Para evitarlo, STEPV exigió la negociación de un pacto de estabilidad, pero la propuesta de la Conselleria no garantiza el objetivo demandado ante las oposiciones masivas en ciernes.

En el marco de las jornadas del 3 y 4 de abril se han celebrado diversas actividades, como intervenciones sobre la consolidación del personal interino, las perspectivas del pacto de estabilidad, las posibilidades jurídicas para mejorar la situación, etc. Finalmente, la asamblea acordó a propuesta del STEPV la convocatoria de tres días de huelga, 24, 25 y 26 de abril, además de la redacción del manifiesto EN DEFENSA DE LA ESTABILIDAD Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO, entre cuyos puntos destaca garantizar que todo el profesorado interino trabaje como mínimo con las mismas condiciones que actualmente, recuperar y ampliar las plantillas para mejorar la calidad de la enseñanza y garantizar la estabilidad del profesorado interino así como el acceso al trabajo de quienes quieran entrar en la docencia y equiparar las condiciones laborales del colectivo con las del funcionariado de carrera.



## ASTURIAS

En Asturias, la Oferta de Empleo Público resultante de la aplicación de la tasa de reposición de 2017, más la tasa de estabilización resultante de la aplicación del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público suscrito supondrá con total seguridad el despido de centenares de docentes interinas/os.

La Consejería propuso en principio convocar todas las plazas de la tasa de estabilización en dos años. Desde SUATEA hicimos varias propuestas con el fin de amortiguar el impacto en el empleo del colectivo interino: tres convocatorias ejecutables en cinco años; no convocar en ningún caso más del 50% de las vacantes; convocar





pocas especialidades para impedir que el objetivo final fuera la rebaremación de listas; negociar un plan de estabilidad para profesorado interino. La Consejería aceptó las propuestas de convocar menos especialidades (27 en lugar de 81 que incluía el primer borrador) y ejecutar las convocatorias en cinco años. Pero de nada ha servido lo logrado porque al final, por la presión de los sindicatos firmantes del acuerdo de 29 de marzo de 2017, tomaron la decisión drástica de convocar el 85% de las vacantes correspondientes a la tasa de estabilización en 2018. A ello se añade que en algunas especialidades se convocan más plazas que las vacantes ocupadas por profesorado interino, lo que va a suponer el despido de quienes no logren obtener una plaza en estos procesos selectivos.

Por si esto fuera poco, el acuerdo de profesorado interino en vigor (firmado por ANPE y UGT) se encargará de dar el golpe definitivo y enviar al abismo a quienes queden en situación precaria. Este acuerdo recoge la rebaremación de listas tras los procesos selectivos y la nota obtenida en estos puede suponer hasta el 50% del baremo.

Por todas estas razones, se ha convocado al colectivo interino a varias asambleas y se decidió convocar movilizaciones a lo largo del tercer trimestre, incluyendo jornada de huelga el 19 de abril (aplazada al 24 de abril), así como realizar una ronda de entrevistas con los diferentes partidos políticos para explicar la situación del colectivo. Las movilizaciones llevarán como máximo objetivo lograr un plan de estabilidad, bajo la premisa: QUIEN ESTÁ SE QUEDA. NO A LOS DESPIDOS. ■■

**HUELGA**  
**PROFESORADO INTERINO**  
**24 ABRIL 2018**

X Plan de estabilidad: ¡QUIEN ESTÁ SE QUEDA!  
X Reversión de los recortes para crear empleo  
X Por un nuevo acuerdo de interinidad

**no ERE**

**El personal interino no es de usar y tirar**

**CONCENTRACIÓN A LAS 18:00 H**  
**GOBIERNO DEL PRINCIPADO, C/Suárez de la Riva.**

Modificación de la Ley del Sector Ferroviario: quieren imponer el modelo británico

## El gobierno pretende privatizar líneas, adjudicar la gestión integral a cualquier empresa, y hasta transferir la titularidad de los bienes públicos del ferrocarril.

- El 1/01/2019 abren “el mercado” y el 14/12/2020 empieza la explotación de operadores y administradores de la infraestructura privados -

| Fco. Rafael González Escudero |

Portavoz del Sindicato Ferroviario de la Confederación Intersindical.

Desde que en 1991 la Unión Europea aprobó la Directiva Comunitaria 91/440, que establecía la separación contable entre la administración de la infraestructura y la operación ferroviaria, han venido adoptándose numerosas decisiones organizativas, aprobando Directivas y Reglamentos, que han venido adaptando la situación jurídica y organizativa de las empresas públicas ferroviarias a la liberalización y privatización del sector.

La aprobación por parte del Parlamento Europeo el 14 de diciembre de 2016 del Cuarto Paquete Ferroviario, con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Populares, Socialistas y Liberales, supuso el establecimiento de la recta final del proceso de liberalización y privatización. En el Estado Español hemos venido sufriendo las decisiones para esa adaptación, con vaivenes en cuanto al modelo de adaptación de las decisiones comunitarias en función de la Ministra o del Ministro de turno, pero sin que variase el objetivo final: liberalizar/privatizar el sector ferroviario.

En estos momentos, tenemos sobre la mesa una propuesta de modificación de la Ley del Sector Ferroviario que, por la cercanía de la fecha de implementación, nos permite dibujar con claridad el negro futuro que prepararan para el ferrocarril público, y que en resumen supone:

- Cualquier empresa podrá operar en cualquier línea, tanto en servicios comerciales (Alta Velocidad y Larga Distancia) como en los de Obligación de Servicio Público (Cercanías y Media Distancia).
- El Consejo de Ministros podrá adjudicar a cualquier empresa la gestión integral de cualquier línea (Mantenimiento, Gestión del Tráfico, Seguridad, establecimiento de cánones de acceso, etc.).
- Podrán existir múltiples Administradores de la Infraestructura, cada uno de ellos administrando una línea determinada, incluida la gestión del tráfico y la Seguridad en la Circulación.
- Podrán concurrir en una misma empresa (bajo el formato de “empresa integrada verticalmente”) la administración de la infraestructura y la operación ferroviaria.
- Los operadores podrán prestar servicios comerciales con paradas en ámbitos de Obligación de Servicio Público (OSP), y los Servicios de OSP podrán adjudicarse a empresas privadas.
- La adjudicación de la administración de una línea llevará impli-